

DECRETO 51

13 - Febrero

Vistos los expedientes de obras menores instadas por los Sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto Municipal y Teniente de Alcalde Delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 6 de Junio de 1957, he resuelto autorizar:

D. Francisco Vizcarri Polom - 1365/586/5542 - construir pared de cerca, cambiar "Comuna" por Water y sustituir tejas de un cobertizo por malita en Carretera Raldas, nº 101-

D. Alfonso Riu Teixido. - 1153/535/5031 - colocar placa de poliglás en pasillo, reparación de goteras en azotea debajo tabique en comedor y repaso de grietas en pared fachada posterior en carretera Raldas nº 64.-

D. Ramon Campeny Xicla - 53/88/309 - colocar puerta de madera pequeña en entrada, cambiar some de mosaico y enyesar dos paredes en casa Xarlet de Palau camino de Bassa.

D. Jose Oliveras Bote. - 69/29/419 - Pronoga pleniso de obras concedido el día 21-1-71 para la construcción de un edificio destinado a viviendas en c/ Aragón esquina c/ Goya.

El Alcalde,



DECRETO - 53

17- Febrero

Visto el expediente incoado por este Ayuntamiento, a instancia de D. Alberto Camps Puigdomenech, D. Matias Illobet Vila y D. Jaime Font Centellas, en solicitud de subrogación de los derechos que correspondan a D. Lorenzo Fairn Padias, por razón del restaurante Fairn que disfrutaba en régimen de concesión administrativa y para dar cumplimiento a los acuerdos adoptados por la Corporación Municipal en sesión ordinaria de 28 de Diciembre de 1973, vengo en designar a D. Pedro Casas

novas Juncosa, interventor de Fondos de este Ayunta
miento, como Interventor Técnico para que cuide
de la vigilancia y conservación de los bienes -
que integran la citada concesión.

Se señala el día 23 de Febrero para que
se proceda a la confección de inventario de estos
bienes y levantamiento del Acta de subrogación.

El Alcalde,



DECRETO - 53 .
17- Febrero

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Te-
niente de Alcalde, Delegado de los Servicios de -
Gobernación, vengo en: conceder licencia munici-
pal a favor de D. Esteban Martí Vila, para dedicar
se a la actividad de Reparación de aparatos electro-
domésticos a domicilio, y con domicilio tributa-
rio en c/ Alvarez de Castro número 19-3º de
esta Ciudad.

Sin perjuicio del derecho de tercero y ob-
viendo satisfacer los arbitrios que se liquidan
de acuerdo con la ordenanza fiscal conves-
pondiente.

El Alcalde,



DECRETO, 54

17- Febrero

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia municipal a favor de Banco de Bilbao, para la apertura del establecimiento dedicado a sucursal del Banco de Bilbao sito en la Plaza Malquer y Salvador nº 7 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 55

17. Febrero

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia municipal a favor de D. Ramón Riera Pinto, para traspasar a su favor el establecimiento dedicado a la venta al por mayor de aceites diversos" y de "envasado de artículos alimenticios", sito en la calle Malques de las Fauqueras nº 51, de esta Ciudad, y que figuraba a nombre de su padre, D. Francisco Riera Obiols, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 56

17- Febrero

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia municipal a favor de D. Alfonso Maso Roig, para colocar placa de prohibido aparcamiento para la entrada y salida de vehículo de su propiedad, en la calle del Sol nº 40 de esta Ciudad, sin perjuicio del Derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO - 57

19. Febrero

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia municipal a favor de D. Rafael Medo Gomez, para colocar una placa de vado permanente para la salida de vehículos en la c/Ricomá nº 53 b/. de esta Ciudad, sin perjuicio del Derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente

El Alcalde,

